



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 6 de junio de 2018

Licenciada

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2018-0111 de fecha 30 de mayo del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **Listado de sociedades mercantiles, actuales (Nombres) y segregadas de la siguiente forma:**

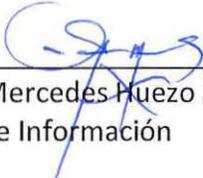
1. ¿ Cuántas de ellas son anónimas ?
2. ¿Cuántas en Comanditas por Acciones?
3. ¿ Cuántas en Comanditas Simple?
4. ¿Cuántas en Nombre Colectivo y
5. ¿Cuántas de Responsabilidad Limitada ?
6. Todas con sus respectivos nombres.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente: Desde el 01/01/1973 a 01/06/2018, por lo que al consultar el sistema del RC, indica un total de:

1. 1,420 sociedades anónimas,
2. 6 sociedades inscrita en Comandita por acciones,
3. 8 sociedades en Comandita Simple y
4. 1716 sociedad en nombre Colectiva
5. 192 Sociedades de Responsabilidad Limitadas
6. **Con relación a la solicitud de todas con sus respectivos nombres,** Con la finalidad de ampliar la respuesta al ciudadano, se le aclara que el Registro de Comercio le ha proporcionado el total de las inscripciones de las sociedades solicitadas bajo las diferentes clases; no así el listado de sus respectivos nombres, ya que esta información se le puede proporcionar previa la cancelación de los derechos de registros de \$5.00 por cada nombre, ya que según El Decreto Legislativo número 462, que declara al Centro Nacional de Registros, como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Art. 6 terminantemente prohíbe la prestación gratuita de servicios registrales a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la Ley o los Tratados Internacionales, de tal suerte que cualquier servicio que se preste en los Registros, en calidad de información registral debe remunerarse de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes.

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información